

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **02 NOV 2017**

**VISTO:**

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Prof. Sergio Martin Buzzi en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 01 de noviembre de 2017;

**Y CONSIDERANDO:**

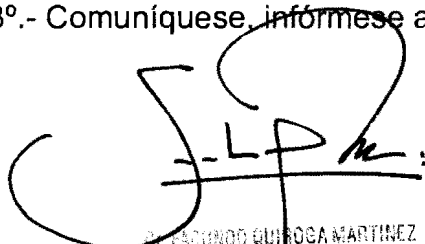
Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designado en un "Cargo de mayor jerarquía";  
Que el Prof. Sergio Martin Buzzi revista en el cargo citado con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2018;  
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;  
Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. Sergio Martin Buzzi (Legajo N° 48091) en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017.

Art. 2º.- El Prof. Sergio Martin Buzzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, informese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

  
FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1333**